



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 12 ABRIL 2018 12:32:41 PM

RADICACIÓN No: 20180148819-INT, VALOR: 5500

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0818YUF90P**

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A [WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/](http://WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/) EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, Y DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO HASTA EL LUNES 11 DE JUNIO DE 2018 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

**CERTIFICA**

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:FUNDACION TALLER DE ANIK  
SIGLA: FUNTANIK  
CLASE PERSONA JURÍDICA: FUNDACION  
ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: NO TIENE  
NIT. 800202797-0  
DOMICILIO:CALI

**CERTIFICA**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 22 A NRO. 121 B 07  
MUNICIPIO:CALI-VALLE  
TELÉFONO COMERCIAL 1:5553495  
TELÉFONO COMERCIAL 2:NO REPORTADO  
TELÉFONO COMERCIAL 3:3125178842  
CORREO ELECTRÓNICO:funtanikfundacion@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CL. 22 A NRO. 121 B 07  
MUNICIPIO:CALI-VALLE  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:5553495  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:NO REPORTADO  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:3125178842  
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:funtanikfundacion@gmail.com

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:SI

**CERTIFICA**

INSCRITO: 2989-50  
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN ESTA CÁMARA: 10 DE JUNIO DE 1999  
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2018  
FECHA DE LA RENOVACIÓN:23 DE MARZO DE 2018

**CERTIFICA**

ACTIVIDAD PRINCIPAL  
P8559 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.

**CERTIFICA**

TOTAL ACTIVOS: \$83.069.490

**CERTIFICA**

QUE POR CERTIFICADO DEL 15 DE ABRIL DE 1999 PROCEDENTE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE JUNIO DE 1999 BAJO EL NÚMERO 3526 DEL LIBRO I ,SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA POR RESOLUCION NÚMERO 00287 DEL 05 DE MAYO DE 1993 DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE A: FUNDACION TALLER DE ANIK SIGLA:FUNTANIK

**CERTIFICA**

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NÚMERO.INS	LIBRO
ESCRITURA 69	22/01/2002	NOTARIA VEINTIUNO DE CALI	21/02/2002	2724	I
ACTA 054	11/10/2017	CONSEJO DIRECTIVO	21/12/2017	8440	I

**CERTIFICA**

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

**CERTIFICA**

OBJETO: FUNTANIK, ES UNA ENTIDAD DE DERECHO PRIVADO, SIN ÁNIMO DE LUCRO, CONSTITUIDA PARA CREAR Y APOYAR LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES MERITORIAS, COMO LAS SIGUIENTES: 1) APOYAR, DESARROLLAR, FINANCIAR, PROMOVER PROGRAMAS Y PROYECTOS SOBRE DIFERENTES ACTIVIDADES EDUCATIVAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN INICIAL, COMO UNO DE LOS COMPONENTES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA. 2) APOYAR, DESARROLLAR, FINANCIAR, PROMOVER PROGRAMAS Y PROYECTOS SOBRE DIFERENTES ACTIVIDADES EDUCATIVAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN FORMAL, ESPECÍFICAMENTE AL NIVEL PREESCOLAR. 3) APOYAR, DESARROLLAR, FINANCIAR, PROMOVER PROGRAMAS Y PROYECTOS SOBRE DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y AQUELLAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL. 4) APOYAR, DESARROLLAR, FINANCIAR, PROMOVER PROGRAMAS Y PROYECTOS SOBRE DIFERENTES ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL, COMO LAS SIGUIENTES: A) PROTECCIÓN,

ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, MINORÍAS, POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN; TALES COMO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, POBLACIÓN DESMOVILIZADA, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, POBLACIÓN RURAL O CAMPESINA ENTRE OTROS. B) PROTECCIÓN, ASISTENCIA, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA, AL CONTROL SOCIAL, A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, AL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. C) APOYAR, DESARROLLAR, FINANCIAR, PROMOVER PROGRAMAS Y PROYECTOS SOBRE DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN, MANEJO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y EL MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE. D) APOYAR, DESARROLLAR, FINANCIAR, PROMOVER PROGRAMAS Y PROYECTOS SOBRE DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS DENTRO DEL CAMPO AFICIONADO, E) PROMOCIÓN Y APOYO A OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE EJECUTEN ACCIONES DIRECTAS EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES MERITORIAS DESCRITAS ANTERIORMENTE. F) RECEPCIÓN O EJECUCIÓN EN COLOMBIA DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PROVENIENTES DE PERSONAS EXTRANJERAS DE DERECHO PÚBLICO, ORGANISMOS DE DERECHO INTERNACIONAL, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN, ASISTENCIA O AYUDAS INTERNACIONALES.

FUNCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO FUNTANIK PODRA: 1). ESTABLECER CONVENIOS O ACUERDOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS SEAN ESTAS DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. 2). APOYAR REUNIONES CIENTIFICAS, SEMINARIOS, CURSOS Y CONFERENCIAS PROMOVIDAS Y ORGANIZADAS POR FUNTANIK. 3). PROMOVER Y FINANCIAR PUBLICACIONES DE FUNTANIK, Y TODA CLASE DE ACTIVIDADES QUE VAYAN EN BENEFICIO DE SU BIBLIOTECA. 4) ACEPTAR DONACIONES Y LEGADOS. 5) GIRAR, EXTENDER, PROTESTAR, ACEPTAR, ENDOSAR EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS. 6) ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TITULO GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO TENERLOS A TITULO PRECARIO. 7) RECIBIR O ADMINISTRAR EQUIPOS MATERIALES O SERVICIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO. 8) ACEPTAR O CEDER CREDITOS NOVAR OBLIGACIONES DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. 9) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY. 10) FUNTANIK NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS. DESPUES DE UN BREVE RECESO DURANTE EL CUAL SE ANALIZO LAS REFORMAS PROPUESTAS Y LA NUEVA REDACCION DE LOS ARTICULOS MODIFICADOS 2o, 6o Y 7o LOS SOCIOS APROBARON POR UNANIMIDAD DICHAS REFORMAS.

### CERTIFICA

ADMINISTRACION: A- EL CONSEJO RECTOR. B- EL CONSEJO DIRECTIVO. C- EL GERENTE.

FUNCIONES DEL CONSEJO RECTOR; ENTRE OTRAS: 1- ASESORAR AL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LAS POLITICAS GENERALES DE ACCION DE FUNTANIK. 2- ASESORAR A FUNTANIK EN LA APROBACION DE PLANES, PROGRAMAS, PRESUPUESTOS E IGUALMENTE EN SUS ACTOS EXTRAORDINARIOS DE GOBIERNO.

EL CONSEJO DIRECTIVO ESTARA INTEGRADO POR TRES (3) MIEMBROS, QUE TENDRAN UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS, PUDIENDO SER REELEGIDOS EN FORMA INDEFINIDA, LOS CUALES SERAN ELEGIDOS POR LOS SOCIOS.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO; ENTRE OTRAS: C- APROBAR LAS MODIFICACIONES ESTATUTARIAS DE FUNTANIK, EN DOS SESIONES CON UNA DISTANCIA DE CINCO (5) DIAS HABLES ENTRE UNA Y OTRA. D- ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS, O REPUDIARLOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO SI FUERA EL CASO. E- AUTORIZAR AL GERENTE LOS PAGOS NECESARIOS NACIDOS DE OBLIGACIONES DE FUNTANIK, DENTRO DE LO PRESUPUESTADO, CUANDO EXCEDIEREN DE 100 SALARIOS MINIMOS VIGENTES. F- AUTORIZAR AL GERENTE PARA REALIZAR ACTOS O CELEBRAR CONTRATOS DE CUANTIA SUPERIOR A 100 SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES. I- DELEGAR EN EL GERENTE LAS FUNCIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES PARA DAR MAYOR AGILIDAD AL FUNCIONAMIENTO DE FUNTANIK. J- NOMBRAR AL SECRETARIO GENERAL. K- AUTORIZAR AL GERENTE PARA LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS O FINANCIERAS. L- DICTARSE SU PROPIO REGLAMENTO



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 12 ABRIL 2018 12:32:41 PM

DE FUNCIONAMIENTO. NDESIGNAR AL GERENTE.

EL GERENTE: EL GERENTE ES LA AUTORIDAD EJECUTIVA DE FUNTANIK Y SERA SU REPRESENTANTE LEGAL, PODRA CONSTITUIR APODERADOS PARA QUE LA REPRESENTEN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE.

FUNCIONES DEL GERENTE: A- EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DEL CONSEJO RECTOR Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. B- ... E- ... F- CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACION DE FUNTANIK, HASTA POR UN VALOR DE 100 SALARIOS MINIMOS MENSUALES, LOS DE CUANTIA SUPERIOR REQUERIRAN LA AUTORIZACION DEL CONSEJO DIRECTIVO. G- ABRIR Y MANEJAR CUENTAS EN BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DE FUNTANIK Y GIRAR SOBRE ELLAS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ESTATUTOS Y CON LO QUE DETERMINE EL CONSEJO DIRECTIVO. H- ... I- COBRAR Y PERCIBIR LAS RENTAS O FRUTOS, DIVIDENDOS, INTERESES Y UTILIDADES O CUALQUIERA OTRO BENEFICIO DE FUNTANIK. J- RECIBIR LOS INGRESOS, DE CUALQUIER CLASE QUE PERCIBA O LE CORRESPONDA A FUNTANIK. K- EJERCER LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN A FUNTANIK COMO TITULAR DE ACCIONES Y DEMAS TITULOS VALORES, SU DISPOSICION EN BOLSA Y ADQUISICION DE OTROS. L- DIRIGIR EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE FUNTANIK. M- ... N- DELEGAR PARTE DE SUS ACTIVIDADES, SIEMPRE QUE NO SE TRATE DE ASUNTOS QUE AFECTEN AL BALANCE, NI A LA RENDICION DE CUENTAS, Y EN TODO CASO CON LA PREVIA AUTORIZACION DEL CONSEJO DIRECTIVO.

**CERTIFICA**

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 054 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2017  
ORIGEN: CONSEJO DIRECTIVO  
INSCRIPCION: 21 DE DICIEMBRE DE 2017 NÚMERO 8439 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL  
JOSE ARDANI JARAMILLO  
C.C.10480751

**CERTIFICA**

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 054 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2017  
ORIGEN: CONSEJO DIRECTIVO  
INSCRIPCION: 21 DE DICIEMBRE DE 2017 NÚMERO 8438 DEL LIBRO I

FUE (RON) \_NOMBRADO(S)

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON  
CLAUDIA ISABEL GARCIA RODRIGUEZ  
C.C.66715785

SEGUNDO RENGLON  
PATRICIA MARIN MOSQUERA  
C.C.66995231

TERCER RENGLON  
THOMAS AYERDI LOPEZ  
C.C.94511166

### CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 014 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 1998  
ORIGEN: CONSEJO DIRECTIVO  
INSCRIPCION: 15 DE JUNIO DE 1999 NÚMERO 3527 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL SUPLENTE  
HANNE ASKAR VALENCIA  
C.C.66708730

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 046 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2013  
ORIGEN: CONSEJO DIRECTIVO  
INSCRIPCION: 10 DE OCTUBRE DE 2013 NÚMERO 2960 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL  
BLANCA BEATRIZ TOROVICH URUEÑA  
C.C.41921081

### CERTIFICA

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: A- ESTABLECER LAS NORMAS DE CONTROL QUE PERMITAN AUDITAR LAS OPERACIONES CONTABLES Y FINANCIERAS DE FUNTANIK. B- AUDITAR LAS OPERACIONES, INVENTARIOS, BALANCES, LIBROS, ACTAS, COMPROBANTES CONTABLES Y DEMAS DOCUMENTOS DE FUNTANIK. DE MANERA QUE PUEDA CONTROLAR Y VIGILAR EL PATRIMONIO DE LA MISMA. C- REALIZAR Y VERIFICAR LA EXACTITUD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DE INFORMES CONTABLES Y AUTORIZARLOS CON SU FIRMA. D- REALIZAR PERIODICAMENTE ARQUEOS Y REVISIONES DEL MANEJO DE DINEROS Y BIENES DE FUNTANIK. E- ... F- ... G- ...

### CERTIFICA

PATRIMONIO Y FORMA DE HACER LOS APORTES: EL PATRIMONIO DE FUNTANIK ESTARA CONSTITUIDO POR: 1- EL CONJUNTO DE TODOS SUS BIENES, DERECHOS DE INDOLE ECONOMICA Y FRUTOS. EN LA CARTA DE CONSTITUCION CONSTARA EL APORTE PATRIMONIAL INICIAL DE FUNTANIK. 2- LA POSESION Y ADQUISICION DE TODA CLASE DE BIENES, AJUSTANDOSE EN SUS ACTOS DE DISPOSICION Y ADMINISTRACION A LAS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES Y DESTINANDO SUS FRUTOS O RENTAS A LOS FINES QUE LE SON PROPIOS, TODO ELLO DE ACUERDO CON LOS PRESENTES ESTATUTOS. 3- LOS INTERESES O BENEFICIOS GENERADOS POR SUS ACTIVIDADES REGULARES. 4- LOS APORTES, AUXILIOS Y TRANSFERENCIAS QUE SE OTORGUEN POR ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, SEAN ESTAS NACIONALES O INTERNACIONALES. 5- LAS DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS QUE SE OTORGUEN POR PERSONAS JURIDICAS O NATURALES DE CARACTER PRIVADO. 6- CUALQUER OTRO INGRESO QUE

TENGA TAL CARACTER SEGUN ESTOS ESTATUTOS.

**CERTIFICA**

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 23 DE MARZO DE 2018 .

**CERTIFICA**

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DADO EN CALI A LOS 12 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018 HORA: 12:32:41 PM

